

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.

INTERNO Nº 800 .-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX. Nº 37267 - 9

TEMUCO,
23 JUN. 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- El D.S. Nº 227 (V. y U.) del 05 de Noviembre del 2007, que modifica el D.S. Nº 62 (V. y U.) de 1984, en lo relativo a al Programa de Atención al Adulto Mayor, y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28, inciso sexto, que señala " El Serviú podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiera entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación" ;
- La necesidad de actualizar los antecedentes de los asignatarios del Programa de Viviendas para la Atención al Adulto Mayor y adecuar su asignación a lo señalado en el visto anterior;
- La Resolución Exenta Nº 2302 del 04 de Junio del 2014 de este servicio regional que asigna la vivienda a la Sra. **Ester Palma Sandoval, C.I.Nº [REDACTED]**, ubicada en Calle **Monseñor Guillermo Hart Nº2128, Población Padre Hurtado comuna de Villarrica**;
- La Resolución Nº 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones;
- El Informe de Fiscalización de fecha 21 de Mayo del 2016 , que certifica al Sra. **Ester Palma Sandoval, C.I.Nº [REDACTED]**, asignatario de la vivienda ubicada en Calle **Monseñor Guillermo Hart Nº2128, Población Padre Hurtado comuna de Villarrica** se encuentra habitando dicha vivienda;
- Lo establecido en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, El D.L. Nº 1305 de 26.12.75 el D.S. Nº 355 DE 28.10.76, ambos del MINVU, los artículos 4 y 80 del Estatuto Administrativo: " Subrogancia por el solo Ministerio de la Ley":

RESOLUCION:

1.- RENUÉVASE EL CONTRATO Y ENTRÉGASE EN COMODATO, a contar de la fecha de la presente Resolución, por el plazo de 2 AÑOS, la vivienda básica destinada al programa de atención al Adulto Mayor, ubicada en la Población **TODOS LOS SANTOS**, comuna de **VILLARRICA**.-

NOMBRE Y RUT	POBLACION	COMUNA	DIRECCION
Ester Palma Sandoval, C.I.Nº [REDACTED]	Padre Hurtado	Villarrica	Monseñor Guillermo Hart Nº2128

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



CARMEN GLORIA FIGUEROA CARRASCO
PLANIFICADOR SOCIAL
JEFE (S) DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

CFC /JCS.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA EJECUTIVA-DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES-
- UNIDAD FISCALIZACION OO.HH.-OFICINA DE PARTES.

Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía
O'Higgins 830 Temuco (45-964100 – Prat 475 Angol (45-711564
www.serviuaraucañia.cl

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA